



Intendencia Municipal
Monte

17 de enero de 1983.

VISTO:

La solicitud presentada por los propietarios de la manzana 15 F, Chacra 15, Sección C, Circunscripción I de este Partido, señores: STELLA MARIS ANCINAS de PRATO, HECTOR RAUL ANCINAS y SILVIA INES ANCINAS,

CONSIDERANDO:

Que el citado predio se encuentra en la Sub Area semi urbanizada Sin Servicios (SUSS) según la Delimitación Preliminar de Areas, establecida por la Ordenanza Nº 1.013 de fecha 10 de setiembre de 1980

Que la fracción en su estado actual interfiere el desarrollo Urbanístico de la zona, al no permitir la radicación de nuevas viviendas;

Que la Resolución Nº 96 del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 1º, Inciso E, contempla el caso de fraccionamientos en situaciones semejantes a la presente;

Que evaluado el impacto que producirá la radicación de / nuevas viviendas en el área circundante, se encuentra que resultará altamente favorable para el progreso y desarrollo urbano de la zona;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEEN USO DE LAS FACULTADES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase el parcelamiento de la manzana 15 F, Chacra /

----- 15, de la Circunscripción I, Sección C, del Partido de /

Monte, propiedad de los señores: STELLA MARIS ANCINAS de PRATO, HECTOR

RAUL ANCINAS y SILVIA INES ANCINAS, de acuerdo al proyecto presentado/

que obra a fojas dos (2) del Expediente Nº 3481 Letra A, del año 1982.

ARTICULO 2º.- Las parcelas a crearse quedarán afectadas para uso resi-

----- dencial y actividades compatibles, no permitiéndose la /

instalación de industrias ni actividades molestas, nocivas o peligro-

sas.-



Intendencia Municipal
Monte

11

ARTICULO 3º.- Mantiénense en el parcelamiento a crearse los indicado-
----- res urbanísticos vigentes, de acuerdo a la Ordenanza Nº
1013 Título II, Artículo 14.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda y dése al Registro Ofi-
----- cial del Municipio.-

REGISTRADA BAJO EL Nº: 1095.-

ele.

3/c.

ARQ. RUBEN H. ORISPINO
SECRETARIO DE HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
MONTE



Dr. EDGARDO F. SERRA
Intendente Municipal Interino
MONTE